



Acta de posesion. A En la Villa de Puebla a primero de Enero de mil y ochocientos setenta y cinco, Reunidos en sus Sedes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Muñoz y Muñoz, Alcalde Constitucional de la misma, los S. S. D. Benito Avon Ortega, D. Epifanio Ybáñez Val, D. Francisco Juan Gil, D. Fernando del Rio, D. Francisco Mán Cavalan, D. Francisco Morales Palao, D. Pedro Salas Muñoz faltando D. Manuel Navarro Palao por no haber podido asistir a este acto en atención a hallarse gravemente enfermo, Concejales que están en sus cargos; D. Francisco Muñoz y Muñoz, D. Francisco Pehu Verde, D. José Ortega Palao, D. José Ortega Juan, D. Matías Candela Sanchez, D. José Muñoz Vicente y D. Francisco Molina Santa, Concejales que continúan en el Ayuntamiento, con los S. S. D. Fernando del Rio, D. Francisco Mán Cavalan, D. Francisco Morales Palao, D. Pedro Salas Muñoz, D. Miguel Díaz Juan, D. Pascual Andrés Morales y D. Pascual Muñoz Cenero, nombrados para reemplazar a aquéllos; no habiendo asistido los S. S. D. Manuel Navarro Palao y D. Víctor Menni Verde, Regidores nombrados, el primero por hallarse gravemente enfermo, y el segundo ausente de esta población en un negocio de mucha urgencia.

Presencia de
Alcaldes

El Sr. Alcalde Presidente recibió juramento a él Sr. D. Miguel Díaz Juan, Alcalde que le reemplazará, retirándose de la presidencia el Sr. D. Francisco Muñoz y Muñoz, Alcalde que preside este acto. Ato continuo este nuevo Alcalde recibió juramento a D. José Ortega Palao y D. José Ortega Juan, nombrados primero y segundo Comisario de Alcaldes Respectivos, así como a cada uno de los nuevos Concejales que pasaron a ocupar sucesivamente los cuarenta vacantes; ordenando y señalando a D. Manuel Navarro Palao y D. Víctor Menni Verde el término de ocho días para que se presenten a la toma de posesion de sus cargos, declarando

